

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
E INSTITUCIONES FINANCIERAS

SANTIAGO DE CHILE

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR. 92/18578					
A: 18 AGO 92					
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	MLP.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

ARCHIVO

OF. ORD. Nº 508
ANT.: Su Of. Nº 92/3043 de 16.6.92
MAT.: Presentación de varios vecinos de la Población Santa Luisa de Quilicura a S.E. el Presidente de la República

Santiago. 03269 18.AGO 92

DE: SUPERINTENDENTE DE BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS
A: SR. JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

En relación a su Of. del Ant., cúpleme remitir a Ud. copia de la respuesta enviada a doña Ruth Leiva Yáñez, como representante de varios vecinos de la Población Santa Luisa de Quilicura, con motivo de su presentación a S.E. el Presidente de la República.

Saludo atentamente a Ud.



JOSE FLORENCIO GUZMAN C.
SUPERINTENDENTE DE BANCOS
E INSTITUCIONES FINANCIERAS

SANTIAGO DE CHILE

IIB/
5.8.92

Santiago, 03150 10.AGO.92

Señora
RUTH LEIVA YAÑEZ
Los Duraznos 033
Poblac. Sta. Luisa
Quilicura

Estimada señora:

Me refiero a la carta de 26 de mayo de 1992, que varios habitantes de ese conjunto habitacional dirigieron a S.E. el Presidente de la República, en la que le exponen la difícil situación que atraviesan por los créditos hipotecarios que mantienen con el Banco del Desarrollo, provenientes de la ex-Financiera Davens.

Requerido ese banco sobre el particular, envió la respuesta cuya fotocopia adjunto, en la que da cuenta de lo sucedido con dichos créditos y de la cobranza judicial que actualmente está llevando a cabo.

Esta Superintendencia no puede intervenir en casos como los planteados, por tratarse de asuntos que deben ser resueltos por acuerdo entre las partes involucradas, por lo que a fin de lograr una solución para sus casos, deberán seguir tratando directamente con esa entidad bancaria, tal como lo ofrece en la carta que hiciera llegar en respuesta de sus planteamientos a S.E.

Saludo atentamente a Ud.


JOSE FLORENCIO GUZMAN C.
SUPERINTENDENTE DE BANCOS
E INSTITUCIONES FINANCIERAS